

SANTA CRUZ, 26 de Septiembre 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Administración de Recursos SEP Banco Estado N°41909000392. A la cta. cte. Administración de Recursos SEP Banco BCI N°56119798 por un monto de \$132.916.200. Correspondientes a Subvención SEP Alumnos preferentes por \$20.730.477 y Subvención SEP alumnos prioritarios por \$112.185.723 depositados erróneamente en Banco Estado.

DECRETO EXENTO N° 2149

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de **\$132.916.200-** (Ciento treinta y dos millones novecientos dieciséis mil doscientos pesos.-)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.- con cargo SEP
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. **Par orden del Señor del Alcalde,**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (3)